



# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 16 DE NOVIEMBRE DE 1790.

---

*Copenhague 12 de Octubre.*

**H**a promovido S. M. á Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en Petersburgo al Baron Niels de Rosencrone, que era su Residente en la misma Corte. Igualmente ha nombrado Ministro en Varsovia á Mr. Edmundo Burke, su Encargado de Negocios.

Los navios de guerra Dinamarqueses que estaban apostados á la entrada del Sund han vuelto al puerto y no tardarán en desarmar, excepto las fragatas y otros buques de guardia. En vista de esto se mira como segura la conservacion de la paz entre las 3 Potencias del Norte, sin que puedan alterarla por ahora los intereses de otras Naciones.

Varias Compañías particulares han equipado este año 33 embarcaciones para la pesca de ballena en Groenlandia: en esta forma: 2 de este puerto, 6 de Altona, 4 de Flensburg, 9 de Glukstadt, 2 de Ripen, 8 de Bergen, una de Christiansund, y otra de Farhsund.

El Baron de Sprengporten, que conserva el grado de Teniente General del Ejército Ruso y llegó á este puerto á bordo de una fragata de aquella Nacion, se embarcó en otro navio que salió ya para Dunquerque; su esposa hace el viage por tierra. Las heridas de dicho General parecen ser de mucho cuidado, sin embargo lleva esperanzas de curarse en Francia; pero no es este el único motivo que tuvo para ausentarse de Rusia, pues parece que aquella Potencia, al tratar de la reconciliacion con Suecia ó de sus enlaces proyectados desde la paz, hizo el sacrificio de anular el asilo concedido ántes á los Oficiales Suecos que tuvieron que expatriarse, la mayor parte de los quales habia entrado en los Ejércitos de la Emperatriz. Dícese que al darles la Corte de Petersburgo su licencia, les hizo una insinuacion de que saliesen de sus dominios para vivir donde quisiesen con la pension que se les dexa. Mr. Sprengporten fué comprehendido en esta orden inesperada, pero consiguió un plazo mas largo que sus compatriotas; tambien se encargó el Gobierno Ruso de satisfacer las deudas que hizo allí.

Desde 22 de Setiembre hasta 1º de Octubre han atravesado el Sund 300 naves mercantes de diversas Naciones.

*— Valaquia 28 de Setiembre.*

**N**o solo conservan los Rusos muchos cuerpos militares muy crecidos en

en sus fronteras, sino que hacen varios movimientos, sobre todo hácia Crimea. Los 40<sup>0</sup> hombres que manda el Príncipe Potemkin avanzan para acometer á Kilia é Ismail. La primera de estas plazas no tiene tropas ni medios de defensa; pero la segunda es fortísima, y está muy bien provista. El mencionado Príncipe, ántes de separarse del Ejército que queda en Bender al mando del General Repnin para observar la conducta de los Polacos por aquel lado, iba resuelto á tomarla por asalto, no teniendo ya tiempo de ponerla sitio segun reglas. Para este intento se ha mandado que la esquadra ligera del General Ribas entrase por las bocas del Danubio para llegar, si fuere posible, delante de la plaza, á fin de atacarla á un tiempo por agua y por tierra. Su tentativa será tal vez causa de alguna batalla con los Otomanos, pues consta que el Gran Visir ha reunido sus fuerzas, y se dirige con un poderoso Ejército hácia aquella fortaleza. Esto acredita tambien la opinion de que el Sultan está resuelto á seguir la guerra con los Rusos sino acceden á las condiciones que les han propuesto las Potencias aliadas. Entretanto el General Pablo Potemkin atiende con un cuerpo de 15<sup>0</sup> hombres á los movimientos del caudillo Otomano.

El General Suwarow, despues de dexar al Ejército del Príncipe de Cobourg, se puso en marcha hácia Brailow al frente de 12<sup>0</sup> soldados: mas se duda lleve intencion de sitiarse aquella Ciudad.

Contextan varias noticias particulares en que se han demolido las fortificaciones de Oczakow, como tambien las de Bender; y aun añaden que se han empezado á derribar las casas de este último pueblo por haberse propuesto el Príncipe Potemkin destruirlo enteramente.

*Viena 19 de Octubre.*

**N**o tardarán en llegar de Francfort SS. MM. II.; despues de detenerse algunos dias en esta Capital se transferirán al Real Sitio de Schlosshof, situado en los confines de Hungría. De allí pasará el Emperador á Presburgo para coronarse Rey de los Húngaros.

El ajuste acordado entre el Príncipe de Cobourg y el Gran Visir contiene 6 artículos. En uno de ellos se estipula que el armisticio durará 9 meses, esto es hasta fines de Mayo del año próximo. Entretanto podrán los dos Ejércitos volver á sus cuarteles; pero los Austriacos no entrarán en los distritos de las fortalezas de Turnul, Giorgewo y Brailow; ni los Turcos permanecerán al lado de acá del Danubio, excepto los indispensables para guarnecer aquellos castillos, y sin que puedan adelantarse á los círculos que ocupan los Austriacos. Queda para unos y otros libre la navegacion por las riberas que actualmente poseen; el lugar señalado para el Congreso de paz será enteramente libre, neutral y seguro &c. Desde el dia de la publicacion de este Convenio se abrió y enabló toda comunicacion, como en tiempo de paz.

El Coronel Prusiano Goertz, que permaneció algun tiempo en Constantinopla empleado en asuntos militares, y pasó hace un mes por esta Capital para Berlin, ha vuelto aquí restituyéndose á Turquía con instrucciones importantes de su Corte. Seguirá su viage por Valaquia y Rudschuk á fin de conferenciar de paso con el Conde Lusi.

Segun cartas de Bucharest del 23 de Setiembre ha enviado la Emperatriz de Rusia 2000 rublos al Mariscal de Cobourg encargándole los reparta entre los soldados del Ejército de su mando que está en Valaquia, para que celebren el cumpleaños de la gloriosa batalla que ganaron cerca de Martiniestie unidos con un cuerpo Ruso.

*Berlin 12 de Octubre.*

Con motivo de la muerte del Príncipe Henrique, hijo mayor del Príncipe Fernando de Prusia, se vestirá esta Corte de luto por 4 semanas. La Coadjutoria del Gran Maestre de la Orden de S. Juan, que tenia el difunto, se ha conferido por el Rey al Príncipe Luis, su segundo hijo.

Han vuelto aquí de Silesia los Regimientos de Braun, Mollendorf, Federico de Brunswick y Lignofoki, como asimismo 3 esquadrones de Guardias de Corps. Uno de estos ha pasado á Charlotemburgo, y otro á Potsdam.

Los Cirujanos militares á quienes se despidió despues del ajuste de Reichenbach, han sido nuevamente llamados para servir en los Ejércitos en caso que estos salgan á campaña.

*Hamburgo 20 de Octubre.*

No obstante el aspecto guerrero que presentan algunas Potencias de Europa, es probable que el invierno se emplee en negociaciones para precaver todo rompimiento, y si llegare á verificarse entre las Cortes de Petersburgo y Berlin no será hasta la entrada de la primavera. Las tropas Prusianas juntas en las fronteras de Pomerania se han acantonado en varios pueblos á orillas del Vistula hasta Dirschau, pero así aquellos cuerpos como algunos Regimientos de Silesia permanecen sobre el pié de guerra; sin embargo no hay indicios de que por ahora entren en Curlandia ni en Livonia. El General Mollendorf despues de arreglar algunas providencias con el General Bruning en las cercanías de Dantzick, se ha dirigido á Konigsberg.

*Francfort 21 de Octubre.*

La Capitulacion Imperial que firmó el Emperador está concebida en los mismos términos que la de su hermano Joseph II, excepto no obstante una cláusula que se ha añadido, la qual contiene que no se podrá permutar, enagenar ó dividir ningun feudo del Imperio sin consentimiento del cuerpo Germánico.

Los tres Electores Eclesiásticos, y los principales Embaxadores de los demas, han jurado en el Roemer observar la union Electoral.

El mismo dia hizo el Elector de Maguncia, en calidad de Archicanciller del Imperio, la abertura solemne del Consejo Aulico, concurriendo los individuos del Tribunal que se hallaban aquí.

El 9 del mes próximo se procederá en Franconia á la abertura de una Asamblea general de aquel Círculo.

*Lóndres 22 de Octubre.*

Se han escogido cinco fragatas de á 44 cañones para conducir las tropas destinadas á Jamayca, pues se juzga que bastarán á resistir á cualesquiera fuerzas de la misma especie que pudiesen atacarlas, y que las tropas embarcadas podrán suplir é igualar la superioridad de los enemigos

gos en caso que trabasen combate con buques de mayor número de cañones, y de tripulaciones mas crecidas. Acompañará á este comboy la escuadra del Almirante Alexandro Hood, que se compondrá de dos navios de 110 cañones, uno de 98, dos de 74 y uno de 64. La del Lord Howe escoltará igualmente hasta la salida de la Mancha á la division del Almirante Cornish.

De Woolwich han salido algunos transportes, en los quales se han cargado 72 cañones de 30 ó 36 libras de calibre. Tambien se dice haber dado la vela de Plymouth 2 fragatas, y otras 4 de Portsmouth, que han ido á cruzar sobre las costas de Francia, y despues fondearán en Spithead.

Ademas de las 100 compañías independientes que ha mandado levantar el Gobierno, se han hecho varias proposiciones al Departamento de la Guerra para formar otras 50; pero nada se ha decidido sobre ello. Sigue no obstante el enganche de reclutas con tal actividad que dentro de poco tiempo se juntará gran número de gente.

*Nueva York 12 de Agosto.*

**E**n las últimas juntas tenidas por el Congreso se ha tratado principalmente de varios puntos de Hacienda; se han destinado fondos para la deuda pública, y el Gobierno ha reconocido y adoptado los empeños particulares que tenian los Estados. Resulta de la razon que se presentó sobre la Tesorería de la República que en las rentas del año último hubo un sobrante de 20 millones de reales, el qual se invertirá en pagar vales ó billetes del Congreso.

Despues de unas negociaciones muy vivas con el Estado de Rhode-Island que no queria reunirse á los otros 12 desde la última planta de Gobierno, ha convenido finalmente en incorporarse con los Estados confederados baxo el poder del Cuerpo legislativo, segun la nueva Constitucion.

Se ha resuelto por los Diputados de la República que durante 10 años tenga el Congreso sus juntas y se establezca en Filadelfia, y que en el año de 1800 se transfiera á la nueva poblacion que ha de hacerse á orillas del rio Potowmack. En consecuencia de esta ley todos los ramos de Gobierno se trasladarán á Filadelfia en Diciembre inmediato.

*Haya 23 de Octubre.*

**E**scriben de Rotterdam que el dia que estuviéron allí el Príncipe de Nassau y su familia viendo botar un navio al agua, se voló un yate que se hallaba en el Mosa, sin que se haya averiguado la causa de la desgracia, en la qual perdiéron la vida 3 ó 4 personas de la tripulacion.

*Ragusa 20 de Setiembre.*

**S**e han recibido aquí las siguientes noticias de Montenegro.

„El Baxá de Scutari llegó con un Ejército de 50 hombres á Czetin,  
 „en Servia, y conociendo que no podia tentar alguna empresa ventajosa,  
 „recurrió al engaño y al fraude. Mandó llamar á todos los xefes de los  
 „Griegos, les regaló ropas y distintivos, asegurándoles que por 10 años  
 „no tendrian que pagar tributos al Gran Señor con tal que se uniesen á  
 „sus tropas para acometer á los Austriacos. Aceptado el partido, les en-  
 „cargó que al dia siguiente pasasen á su campamento dos ó tres hombres  
 „de

„de cada familia. Con efecto formíron de este modo un cuerpo de 600 plazas que se transfirió á los reales de Mahmud, y este tuvo la inhumanidad de mandar los degollasen al instante. Dispuso luego despojarlos de sus armas y equipages, y despachándolos para Scutari marchó la vuelta de Jenibazar donde aun se halla.”

Segun varias noticias de Belgrado los nuevos habitantes de aquella Ciudad, que habian construido casas á sus expensas, consultáron con el General Wallis sobre el partido que tomarian en caso de evacuar la plaza; respondióles de oficio el Comandante que permaneciesen quietos, pues aun se pasarian 3 meses ántes que se resolviera definitivamente sobre la salida, y que entónces se les avisaria. Añaden que se conducen nuevamente á aquella plaza las municiones, artillería y víveres que se habian sacado de ella para Semlin, Panczowa y otros parages.

Ha llegado á este puerto una embarcacion Francesa cargada de pólvora para Bosnia, la qual fué detenida en el mar por la division Rusa del Comandante Guillelmi; pero el Caballero Emo, Xefe de la escuadra Véneta, pidió la pusiese en libertad por hallarse á tiro de un castillo de la República. Otro barco, no se dice de que nacion, fué cogido y declarado de buena presa: llevaba en su cargamento mucha pólvora, balas, sables y fusiles, con 8 Turcos á bordo.

*Liorna 25 de Octubre.*

Ha llegado aquí de Nápoles la fragata Sibila, que trae una vajilla de loza finísima de la fábrica de aquella Capital, y se envia al Duque de Parma en nombre de S. M. Siciliana.

*Extracto de una carta de Constantinopla del 29 de Agosto.*

„Quando se creia pronta á concluirse la guerra entre la Sublime Puerta y la Casa de Austria, se habló de conuinuarla. En fuerza de las insinuaciones é instancias del Rey de Prusia creyó el Divan ver satisfecho su anhelo de que cesasen las hostilidades; pero luego no contenta con recobrar las plazas perdidas, entablaba nuevas pretensiones. No obstante desde que llegó noticia de la paz entre los Rusos y los Suecos, ha cedido algo de sus solicitudes el Ministerio Otomano: mas no por eso dexa de aparentar mucho valor para seguir haciendo frente á la Emperatriz de Rusia; se han dado órdenes de que se junten tropas así Asiaticas como Europeas por si no encuentra el Sultan otras Potencias que auxiliien á la Turquía y coadyuven á sus empresas.”

*Santander 5 de Noviembre.*

El 30 de Octubre entréron en este puerto la fragata Esperanza, y el bergantin la Carmelitana Malagueña, procedentes de Montevideo. Conduce la 1.<sup>a</sup> 9700 pesos y 15,700 cueros al pelo; y el 2.<sup>o</sup> 2800 pesos y 11,606 cueros al pelo.

*Cádiz 5 de Noviembre.*

Antes de ayer llegó aquí la corbeta de guerra S. Gil, que viene de Montevideo con 25,843 pesos, 78 pellones y 24 arrobas de lana de carnero, 300 plumeros y otros efectos.

*Madrid 16 de Noviembre.*

El Viérnes de la semana anterior se vistió la Corte de gala con uniforme,

y hubo besamanos general en el Real Sitio de S. Lorenzo, en celebridad del cumpleaños del Rey Ntro. Sr., siendo muy lucido y numeroso el concurso de Grandes, Diputados de los Reynos, Embaxadores y Ministros extrangeros, y otras personas distinguidas que cumplimentaron á SS. MM. y AA. con tan plausible motivo.

Habiendo llegado á esta Corte el Conde de Paar enviado por el Emperador de Alemania para traer al Rey la noticia de haberse celebrado en Francfort en los dias 30 de Setiembre y 9 de Octubre su eleccion y coronacion, se transfirió inmediatamente al Real Sitio de S. Lorenzo, en el que tuvo la honra de desempeñar su encargo entregando su carta credencial el dia 11 de este mes, habiendo sido presentado á los Reyes y Príncipe nuestros Señores y á los Sres. Infantes por el Excmo. Sr. Conde de Kageneck, Embaxador de S. M. I., quien presentó en la misma ocasion la carta credencial del Emperador por la que le nombra su Embaxador cerca del Rey así como le habia nombrado ántes como Rey de Hungría y de Bohemia.

S. M. se ha servido nombrar para el Obispado de Astorga, que vacará por la renuncia que ha hecho su actual Prelado el Ilmo. Sr. D. Fr. Manuel Abbad y Lasierra, al Sr. D. Francisco Gutierrez Vigil, Canónigo Magistral y Dignidad de Prior de la Catedral de Córdoba: para el de Canaria, que quedará vacante por promocion de su actual Prelado el Ilmo. Sr. D. Antonio Martinez de la Plaza al Obispado de Cádiz, al Sr. D. Antonio Tavira, Capellan de honor de S. M. y Prior del Real Convento de Uclés de la Orden de Santiago: para el Deanato de la Sta. Iglesia de Canaria á D. Gerónimo Joseph Roo y Fonte, Arcediano titular de la misma Iglesia: para este Arcedianato á D. Manuel Verdugo y Albiturria, Dignidad de Tesorero de la propia; y para el de S. Fructuoso, primera silla de la Catedral de Ibiza, á D. Nicolas Planells.

En la Compañía Española de Reales Guardias de Corps ha conferido el Rey un empleo de Cadete de número al supernumerario D. Ramon de Rada, y el de supernumerario al Guardia D. Francisco Vazquez: el Gobierno militar y político de la Plaza de Bayona en Galicia á D. Rafael Carasa, Teniente de Navio de la Real Armada; y la Auditoría de Guerra del Ejército y Principado de Cataluña á D. Manuel Antonio Nario, Alcalde honorario del Crímen de la Real Audiencia de Valencia, y Auditor de Guerra del Ejército y Reyno de Aragon.

En atencion á haber sido uno de los Diputados en Cortes para la Jura del Príncipe nuestro Señor D. Joseph Valenzuela y Faxardo, Veintiquatro de la Ciudad de Córdoba, y á sus distinguidos servicios, le ha hecho el Rey merced de la Cruz de la Real Orden Española de Carlos III.

Se ha publicado la siguiente Real Cédula de S. M. y Sres. del Consejo. D. Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon &c. A los del mi Consejo, Presidente y Oidores &c. Ya sabeis que por mi Real Cédula de 16 de Julio de este año se prescribiéron las reglas convenientes para evitar los abusos y monopolios en el libre comercio de granos, renovando las prohibiciones y penas contenidas en las leyes antiguas del Reyno y autos acordados; y queriendo atajar y remediar

diar todo abuso en este asunto, tuve á bien hacer varias prevenciones para evitar competencias sobre el conocimiento de las causas que se formasen á los contraventores de dicha mi Real Cédula, de que enteró al mi Consejo D. Pedro de Lerena, mi Secretario de Estado y del Despacho Universal de mi Real Hacienda de España é Indias, á fin de que diese las correspondientes órdenes para su mas exácto cumplimiento. Vista en el mi Consejo esta resolucion y con el deseo de conseguir el mas fácil y expedito medio de que se cumplan mis Reales intenciones, habiendo oido á los tres Fiscales, me manifestó su dictámen en consulta de 10 de Setiembre próximo, y conformándome con él, he resuelto que sin perjuicio de las particulares prevenciones hechas por el mi Consejo á los Corregidores y demas Justicias del Reyno sobre el puntual cumplimiento de dicha Real Cédula de 16 de Julio de este año, cuiden los Intendentes de que no se verifique la mas mínima infraccion de ella en las respectivas Provincias de su cargo, poniendo la mayor vigilancia en su observancia, y procediendo con todo el rigor de las leyes contra los contraventores, para lo qual les confiero la jurisdiccion competente, sin derogar por esto la ordinaria, declarando asimismo desde ahora para impedir competencias, que el conocimiento de las causas de esta especie pertenece al Intendente si por su diligencia y actividad se descubre la contravencion, y se toman en seguida las primeras providencias, así como pertenecerá á la Justicia ordinaria si esta es la que primero procede en el asunto, y las apelaciones que se introduxesen de las sentencias y providencias de los Intendentes en las causas que formen sobre infraccion de lo dispuesto en la citada Real Cédula de 16 de Julio de este año, se han de admitir para las Chancillerías y Audiencias de los respectivos territorios, sin dependencia de los Tribunales de Hacienda. Publicada en el Consejo esta Real resolucion acordó su cumplimiento, y para ello expedir esta mi Cédula: Por la qual os mando &c. Dada en S. Lorenzo á 26 de Octubre de 1790. = YO EL REY. = Yo D. Manuel de Aizpun y Redin, Secretario del Rey Ntro. Sr., la hice escribir por su mandado &c.

---

Con Real permiso y provision del Consejo, cometida al Sr. D. Juan Antonio de Sta. Maria, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de S. M., primer Teniente Corregidor de Madrid, se rifa una casa grande hecha á toda costa en el año de 1746 de sillería y maderas de castaño, con dos altos, á cielo raso, dos cocinas, balcones, capilla, jardin, y dos entradas, situada en la Ciudad de Mondoñedo y su calle de la Angustia, tasada con las formalidades mas rigurosas de orden del Consejo en 502,377 rs. de vn.; y se ha de sortear en Madrid á presencia de dicho Sr. D. Juan Antonio de Sta. Maria. Las personas que soliciten suertes acudirán á recoger billetes, y á que se anoten en los libros sus nombres y vecindad: en Madrid á la tienda de Don Francisco Perez Gonzalez, puerta del Sol, Real casa de la Inclusa; y á la de D. Gregorio de Amezua, calle de Toledo, frente á la Portería del Convento de la Concepcion Gerónima: en Mondoñedo á la tienda de D. Narciso de Castro y Neyra; en Santiago á la de D. Joseph Vazquez Quintela y Montenegro; en el Ferrol á la de D. Joseph Salas y Compañía, y en Oviedo á casa de D. Joseph Gutierrez Reyes. Por cada billete se pagarán 6 rs.

El

El Mercurio histórico y político de Agosto se hallará desde el Juéves próximo en el Despacho de la Gazeta, en el Real Sitio de S. Lorenzo en el puesto de D. Joseph Guichard; y en Cádiz en casa de D. Salvador Sanchez.

La Biblia Vulgata Latina traducida al Español, y anotada conforme al sentido de los Stos. Padres y Expositores Sagrados: tomo 2.<sup>o</sup> en folio del Nuevo Testamento. Los Hechos y Cartas de los Apóstoles, y el Apocalypsis de S. Juan. En este tomo por atender á la comodidad de los compradores se ha procurado comprehender lo que restaba del Testamento Nuevo, lo que ha hecho que creciese hasta 812 páginas; y por consiguiente que se retardase su publicacion. Se hallará el de papel florete á 60 rs., y el de protocolo á 70, en papel, en la Librería de Baylo, calle de las Carretas; y en Valencia en la de Mallen. Está en prensa el tomo 1.<sup>o</sup> del antiguo Testamento.

Principios de Matemática de la Real Academia de S. Fernando, por Don Benito Bails: tomo 3.<sup>o</sup>, segunda edicion, corregida y añadida. Trata este tomo de dinámica, hydrodinámica, óptica y astronomía. Véndese en la misma Academia, calle de Alcalá, á 26 rs. en papel, 30 encuadernado en pergamino, y 34 en pasta.

Memorial literario de Octubre, parte 1.<sup>a</sup> Contiene la Real Cédula de S. M. por la qual se permite que las alhajas menudas de oro llamadas enjoyelado puedan trabajarse en estos Reynos; otra por la qual se manda que interin se aprueba la Ordenanza general de Minas subsista en quanto al carbon de piedra lo dispuesto en la Real Cédula del 26 de Diciembre de 89; Real Provision de los Señores del Consejo por la qual se prohíbe la introduccion en España del papel intitulado Carta del Caballero Villegas al Abate Feller; relacion de la proclamacion del Sr. Rey D. Carlos IV celebrada en Oviedo; explicacion de la corvatura de la columna de Gurrea; nuevas pruebas de que el tizon de trigo es contagioso; discurso sobre la educacion física de los niños; extracto de un nuevo plan de medicina para la mayor perfeccion y adelantamiento de esta facultad &c. Se hallará en las Librerías acostumbradas.

La Espigadera. Número 3.<sup>o</sup> con quatro capítulos: 1.<sup>o</sup> sigue el discurso sobre el Estado eclesiástico, y si perjudica por su número: 2.<sup>o</sup> carta al editor del Diario de Madrid, las letras sobre las armas: 3.<sup>o</sup> noticia sacada de las Efemérides de Roma número 39 sobre una obra en verso latino publicada en Venecia este año: 4.<sup>o</sup> decreto notable del Sr. Felipe IV remitido á todos los Consejos un dia despues que salió de la Corte y del Ministerio el Conde Duque de Olivares. Véndese con los anteriores en las Librerías de Mafeo y Quiroga; y en los puestos de Cerro y del Diario frente á Sto. Tomas.

Nueva vista de la Plaza y castillos de Oran, con la explicacion de las ruinas: su precio 3 rs. en papel fino, y 2 en papel regular. Se hallará con la Historia de Argel y de Oran en las Librerías de Castillo, frente á S. Felipe; de Cerro, calle de Cedaceros; en su puesto calle de Alcalá; y en el del Diario frente á Sto. Tomas.

En el Almacén de la calle de las Urosas número 24 se venden 184 sinfonías, 8 conciertos de forte-piano, 9 de violin, 13 de flauta, 4 de obue, 2 de fagot, y 7 de violon; 9 sestetos, 15 quintetos, 161 quartetos, 86 trios, 129 duos, y 36 solos; 302 sonatas para forte-piano, música espiritual y militar, 26 arias, 12 cavatinas ó rondoes, 4 tercetos, y 18 duetos; toda música nueva, y la mayor parte de Haydn y Pleyel, con 6 minuets de este para clave ó forte-piano; y el catálogo de ella con especificacion de las obras y de sus autores.